

Decreto de la sagrada congregacion de indulgencias.

Urbis et orbis decretum.
Ex auctoritate Sanctissimae, die 2 februarii 1850.

Supuesto que todos los hombres han de morir, i supuesto que del momento de la muerte depende la eternidad, una eternidad de gloria en el cielo, o una eternidad de perdicion en el infierno, es muy conveniente que todos los fieles de Cristo, dirijan a Dios, padre de las misericordias, fervientes súplicas para implorar por los que se encuentran en el último momento el auxilio de la divina gracia, sin la cual es imposible entrar en la vida eterna; porque el Señor elementísimo por su infinita bondad concederá la misma gracia a los que durante su vida hubieren llenado para con sus hermanos moribundos este deber de caridad. Por tanto, deseando que los fieles de Cristo se exciten mas i mas a aplicarse a este piadoso ejercicio de la oracion por los agonizantes, i accediendo a las instancias que se le han hecho para que se abran los tesoros sagrados de las indulgencias con este objeto, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, se ha dignado conceder una indulgencia de cien dias, por cada vez, a todos los fieles de uno i otro sexo, que rezaren con corazon al ménos contrito i devotamente; (*corde saltem contrito ac devoto*) la oracion siguiente que comienza con estas palabras: *O clementissime Jesu* con el verso: *Cor Jesu*, en cualquiera lengua u idioma con tal de que la traduccion sea fiel. Igualmente, a los que con la misma disposicion de la alma, por el espacio de un mes rezaren tres veces a lo ménos cada dia, pero en diversos momentos del dia, la oracion i versos susodichos, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, se ha dignado concederles una indulgencia plenaria, que podran ganar en cualquier dia del mes a su voluntad, con tal que ese dia verdaderamente arrepentidos i habiéndose confesado reciban el Santísimo Sacramento de la Eucaristia, i que visitando alguna Iglesia u oratorio, oren allí por algun espacio de tiempo segun las intenciones de Su Santidad.

Para que valga para siempre, sin ninguna espedicion de breve i con la facultad de aplicar estas mismas indulgencias por las almas de los fieles difuntos.

Datum Neapoli in Suburbano Portici, die et anno quibus supra.

E. Card. Aquinas S. Congregationis Indulgentiarum et S. Reliquiarum praefatus.

ORATIO.

Oremus.—O clementissime Jesu amator animarum obsecro te per agoniam cordis tui sanctissimi, et per dolores Matris tuae immaculatae, lava in sanguine tuo peccatores totius mundi nunc positi in agoniam, et hodie morituros.—Amen.

Cor Jesu in agoniam factum, miserere morientium.

La persona que nos comunica esta pieza agrega: «Puede N. estar seguro de la autenticidad de este decreto; él ha sido reconocido i visado en el Arzobispado de Avinion. La devocion que él promueve, ha comenzado a estenderse entre los fieles con el titulo de: *Devocion al corazon agonizante de Jesus*. Ella consiste en honrar al sagrado corazon de Jesus, padeciendo toda su vida, pero particularmente durante su pasion, grandes penas interiores por la sal-

ORACION.

Oracion.—Oh clementísimo Jesus, amador de las almas, os suplico por la agoniam de vuestro santísimo corazon, i por los dolores de vuestra Madre Inmaculada, que laveis con vuestra sangre a los peccadores de toda la tierra que actualmente estén agonizando i que hayan de morir hoy.—Amen.

Corazon de Jesus, que habeis estado en agoniam, tened misericordia de los que mueren.

vacion de las almas, a fin de alcanzar por los meritos de esta larga agoniam una buena muerte, cerca de ochenta mil personas que espiran cada dia en el mundo.)—*L' Univers num. 1180.*

El Sr. Arzobispo de Bogotá ha concedido tambien ochenta dias de indulgencia por cada vez que se rezare la oracion pre-inserta.

El Corpus en Arjel.

La procesion del dia de *Corpus* ha llenado de alegría toda la ciudad de Arjel. Nada es tan magnifico como esta larga procesion que recorre las calles de la ciudad en medio de las bayonetas de las músicas marciales de los soldados franceses, i al traves de una muchedumbre compuesta de pueblos diferentes. Pero lo que sobre pasa todo lo que la imaginacion puede concebir, es la bendicion dada por el Obispo en la plaza mayor. En este momento todas las cabezas se inclinan delante del Salvador de los hombres, i al silencio el mas religioso sucede la detonacion de todas las baterias, confundida con el sonido de todas las campanas i con los acantos de todas las músicas i de todas las voces. Despues el Pontífice baja las gradas, i va a dar tambien sobre la balaustrada del puerto, frente al mar, la bendicion a las naves, dominando los mástiles empavesados, i que responden igualmente con el saludo de los cañones mil veces repetido por los ecos que se oyen a la redonda.—Los malteses se notaban particularmente en esta procesion a la cual seguian con el recojimiento mas profundo, llevando gruesos cirios que encendian i atizaban sin cesar.

A los padres de familia.

COLEJIO DE LOS JESUITAS EN JAMAICA.

Algunos profesores Jesuitas que enseñaban en el Seminario de Bogotá áctes del 21 de mayo de este año, invitados por otros Padres Ingleses i Franceses, que están en Jamaica, i asociados a ellos han abierto un colejio en Kingston. La enseñanza será, como en los demas establecimientos de esta clase, de humanidades, lenguas, filosofía i matemáticas en toda su estension, dibujo i música de canto, añadiéndose alguna escuela de comercio para los que abrasen esta carrera. Podrán ser admitidos los niños de ocho a catorce años, dispensándose este punto de la edad a los que quieran continuar en este colejio los estudios que ya habian comenzado en algunos de los colejios que la Compañia tenia en la Nueva Granada. La pensión anual será de 150 pesos fuertes, pagales por semestres anticipados, siendo de cuenta de los alumnos el pago de libros, papel &c., lavado i costura de ropa; de cuyos pormenores podrá encargarse un apoderado; o bien el procurador del colejio, el cual pasará la cuenta cada semestre a los padres de familia. Mas adelante se hará un prospecto mas circunstanciado; pero hemos querido anticipar esta noticia a nuestros amigos, los cuales conocen ya el órden i método que la Compañia observa en sus colejios. Advertiremos solamente que aquí deben traerse ropas ligeras, i que para la cama basta traer sábanas i fundas, con lo que se facilita el viaje a los jóvenes que deban venir. Pero los granadinos deberían traer consigo los libros que usaban en los colejios de la Compañia, proveyéndose tambien para el año próximo de los que deban necesitar, informándose al efecto de los que han frecuentado las clases de dichos colejios.

Kingston, 29 de junio de 1850.

JHS.

Manuel Gil.

Nota.—El 1.º de cada mes sale de Cartagena el Vapor Ingles que toca en Jamaica.